



### El Carnaval de la 4T

Si tomáramos el Carnaval de Mazatlán como un ejemplo de laboratorio para intentar saber cómo le irá a México con Morena en el poder, podemos asegurar que el País sobrevivirá, pero todo tendrá un sabor diferente.

Por primera ocasión, la gran fiesta de los sinaloenses fue organizada por un gobierno de izquierda..., y pagaron su novatada.

Los mazatlecos que saben del asunto siempre han dicho que hasta un tonto puede organizar el Carnaval de Mazatlán, simplemente porque existe una infraestructura humana y comercial que ya sabe lo que se tiene que hacer.

La fiesta grande es organizada por casi 5 mil personas, la mayor parte de ellos sin sueldo, sólo por pasión, el elemento que une las piezas necesarias para hacer algo grande con muy pocos recursos.

Como un enorme rompecabezas, cada persona y empresa que participa se activa de manera automática cuando se acerca la fecha y echan a andar un engranaje que atraviesa la ciudad de manera invisible y silenciosa para los que sólo se aprontan el día de la pachanga.

Sin embargo, alrededor de 60 personas son las que toman las decisiones importantes, las que dibujan, diseñan, deciden un tema, hurgan en la memoria para no repetirse, contratan a los artistas que harán la diferencia, son ellos los que llegan y se van con los gobiernos municipales, los que deciden los detalles, y como todos sabemos en los detalles está el diablo.

### A marchas forzadas

La primera característica del Carnaval de Mazatlán es su arrogancia: no espera a nadie. Es el primer gran evento del año en Mazatlán y obliga a los gobiernos municipales a trabajar en frío, a tomar decisiones en semanas, cuando normalmente se toman en meses.

Y si a eso le agregamos que el Gobierno de Luis Guillermo "El Químico" Benítez decidió cambiar a la dirigencia del Instituto de Cultura, otorgando el mando a gente que no necesariamente tenía experiencia en el tema, tenemos problemas.

A su favor podemos decir que respetaron a muchos de los trabajadores de la segunda línea, los operativos, los que sacan la chamba.

### Reina sin cetro y sin poema

En realidad, la gran fiesta comienza con los coronaciones y desemboca en el gran desfile de Domingo de Carnaval. La primera de las fiestas es la coronación del Rey del Carnaval, una fiesta que se considera menor y no alcanza la categoría para llevarla al estadio Teodoro Mariscal, recinto que guarda las tradiciones de las coronaciones modernas.

Y fue en el Teodoro Mariscal donde comenzó la verdadera prueba del Carnaval de Mazatlán 2019, a donde asisten los mazatlecos más carnavaleros a dejar los tacones de las zapatillas en la tierra del estadio.

La fiesta que coronó a la Reina de los Juegos Florales, Yamilé I, tuvo un rosario de tropiezos: problemas con el sonido, un programa artístico débil y un intermedio larguísimo que se convirtió en otro concierto.

Pero los detalles, siempre los

detalles, son los que recuerda el carnavalero mazatleco y no faltaron. Los Juegos Florales tienen dos grandes objetivos, coronar a la reina y premiar al poeta ganador del Premio Clemencia Isaura.

Y en la coronación olvidaron leer el poema de Odette Alonso, la poeta ganadora del premio, uno de los objetivos principales de la fiesta. Además, durante la coronación olvidaron entregarle el cetro a la reina.

Y por si fuera poco, Los Ángeles Azules, encargados de ambientar la fiesta se quejaron de la pésima coordinación técnica que no les permitió trabajar con las condiciones de sonido que necesitaban.

Un detalle chafa fue la insistencia de la conductora de anunciar la llegada del Alcalde Luis Guillermo "El Químico" Benítez y pedir aplausos para él, cuando en el pasado había sido anulado ese besapiés a los políticos.

### Una coronación austera

Una de las políticas de Morena que se ha convertido en una especie de mantra en el discurso de la política mexicana es el de la austeridad, y la coronación de la Reina del Carnaval, Karla II, dio muestra de ello.

El espectáculo artístico siempre es difícil de crear, hay que echar mano de lo mejor con lo que cuentan las escuelas de arte de Mazatlán y en ocasiones contratar a creadores de otros estados, que no son baratos.

En esta ocasión se le apostó al talento local; bueno para los artistas locales, pero no siempre lo mejor para la calidad del evento, además se eligió honrar unas figuras femeninas lejanas a la tradición y el estilo de Carnaval.

En el escenario vimos a una Madre Teresa de Calcuta que no sabía si bailar o ponerse a rezar, mientras a su alrededor bailaban decenas de Marylins Monroe con pelucas amarillas.

A los entendidos no se les pasó del detalle de que el diseño de la Reina del Carnaval era prácticamente el mismo que el de la Reina de los Juegos Florales de 2009, Corina Beltrán.

### Domingo de Carnaval

Y llegó el Desfile de Domingo de Carnaval, la parte más popular y quizá la que más recordará el pueblo de Mazatlán durante todo el año.

Aquí podemos ver las decisiones acertadas del nuevo Gobierno municipal, dejaron intacta la estructura organizativa del desfile creada a través de los años por Raúl Rico, el ex director del Instituto de Cultura, consiguiendo un buen resultado.

Otra de las buenas decisiones fue la de revivir las carrozas y carros alegóricos con el estilo de Rigoberto Lewis, consiguiendo rescatar el sabor de los carros más mazatlecos.

Quizá el prietito en el arroz del desfile fueron los "polizontes" que viajan en el techo de las carrozas reales, encargados de bajar y subir la parte más altas de las carrozas.

Harto de verlos afear la magia de desfile, un día Rigoberto Lewis mandó que los disfrazaran de arlequines y pierrots, mejorando el espectáculo.

Bien harían en seguir su ejemplo.

Malecón es columna institucional de esta casa editorial.

maleconcn@noroeste.com

# ALCALDE DE CULIACÁN, PRIMERO DE MORENA JESÚS ESTRADA FERREIRO ¿a juicio político?

El abogado Juan Zambada analiza la negativa de éste, a entregar estímulos a inversionistas. Y concluye: viola la Constitución federal y la Constitución local

### JOSÉ ALFREDO BELTRÁN

A este abogado sinaloense le extraña que "nadie diga nada", hasta hoy, en torno a las "graves violaciones" al Estado de Derecho en que pretende incurrir Jesús Estrada Ferreiro.

El Alcalde de Culiacán, de Morena, ha advertido que no otorgará Certificados de Promoción Fiscal, conocidos como ceprofies, a los inversionistas.

Esto a pesar de que son estímulos previstos en la ley.

Para Juan Zambada Corona, ex asesor del Poder Legislativo, se está ante un caso de "violaciones graves" a la Constitución federal, la Constitución local, y leyes diversas.

"Eventualmente (violar estas disposiciones) pudiera traducirse en un juicio político para Estrada", concluye.

La postura en que incurre el Presidente Municipal, detalla, viola un conjunto de disposiciones jurídicas, que alcanzan a la Carta Magna federal y la estatal.

De acuerdo con el Gobierno estatal, de los 18 municipios, sólo el de Culiacán se ha negado a firmar el convenio para el otorgamiento de Ceprofies, estímulos regulados por la Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa.

"Este tema de los certificados de estímulos fiscales me parece grave... Los Ceprofies están regulados en la ley, como requisito para otorgarse se requiere la creación de por lo menos 16 empleos", observa.

Los empresarios que obtienen estos estímulos, explica, están obligados a proporcionar IMSS o seguridad social, con lo cual se genera derrama económica, ya que los trabajadores pagan impuestos, compran comida y otros satisfactores.

"Cuando Estrada dice que no aplicará la ley", advierte el jurista, "está afectando la generación de nuevos empleos violando el Artículo 123 de la Constitución federal".

El Artículo 123 indica que "toda persona tiene derecho al



Al abogado Juan Zambada le extraña que "nadie diga nada" en torno a las "graves violaciones".

trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley".

Pero también, explica Zambada, se está ante una violación a la Constitución local, si se atiende lo enunciado en el título relativo a las responsabilidades de los servidores públicos, vinculados con faltas administrativas graves.

"Todo servidor público será responsable de los actos u omisiones oficiales en que incurra y que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, independientemente de la jerarquía, denominación y origen del cargo. Se concede acción popular para denunciar los delitos y faltas a que se refiere este título, bajo la más estricta responsabilidad del denunciante y mediante la presentación de elementos de prueba", se indica en el Artículo 130.

Asimismo, añade, la conducta encuadra en un abuso de autoridad, tipificado en el artículo 301 del Código Penal del Estado.

En éste se puntualiza que aquel que "en razón de su cargo, empleo o comisión, realice un hecho arbitrario o indebido", se le pueden imponer de dos a seis años de prisión y de 30 a 150 días de multa.

Esto además de que la destitución del cargo, que será defi-

### RECUADRO

Leyes que violaría Alcalde

- Constitución federal
- Constitución local
- Código Penal
- Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico del Estado
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Tesis jurisprudenciales

nitiva, mientras que la inhabilitación será de dos a ocho años para desempeñar empleo, cargo o comisión públicos.

Al análisis debe sumarse la violación a disposiciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, agrega.

Pero si esto no bastara, advierte, hay tesis jurisprudenciales que acotan lo que pretende hacer Estrada Ferreiro, de no entregar Ceprofies.

"La Corte ha sido reiterativa en que las autoridades administrativas no pueden 'inaplicar' leyes como él lo señala, la inaplicación como tal es propio de los órganos jurisdiccionales", puntualiza el conocedor de leyes.

Estrada Ferreiro, lamenta, está fuera de control.

"Pero llama la atención que nadie habla de una posible sanción a éste", destaca.



El recorte a las estancias infantiles ha provocado manifestaciones en varios municipios del Estado.

### COPARMEX MAZATLÁN

# Cuestiona recorte de subsidio del gobierno federal a guarderías

### SIBELY CAÑEDO

MAZATLÁN.\_ Para la Coparmex no es tanto el problema el hecho de que ahora el recurso se dé directamente a las madres o padres de familia, si no el recorte al subsidio por niño para ingresar a una guardería del programa federal, ya que las nuevas disposiciones equivalen a 40 pesos por niño al día.

La cantidad anterior resultaría insuficiente y no garantizaría una atención de calidad a la primera infancia, declaró Jorge García Félix, presidente de la confederación patronal en Mazatlán.

"Tiene sentido: en vez de que el dinero se vaya a la guardería, que se vaya a los usuarios, pero también se habla de un recorte, la cantidad que se entregaba por niño ahora es la mitad: 40 pesos al día y eso no alcanza ni para

darle de comer ni para educarlo", subrayó.

Ante esta situación, advirtió, habrá trabajadoras o trabajadores que no les alcance el monto señalado de mil 600 pesos bimestrales y tengan que dejar de trabajar. También guarderías que se vean obligadas a dejar de operar por falta de recursos.

El coordinador de programas federales en Sinaloa, Jaime Montes Salas, rechazó que se vaya a presentar esta situación porque, en su opinión, las madres saben dónde cuidarán mejor a sus hijos y ellas elegirán dónde aplicar el apoyo.

"Ninguna guardería tiene por qué cerrar, son particulares, cerrarán sólo que ellas quieran hacerlo", respondió.

Lo único que va a pasar, insistió, es que ahora el recurso se dará sin intermediarios a los padres, no a las guarderías.

El Gobierno del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, anunció esta medida debido a las irregularidades encontradas en estos establecimientos, donde registraban niños que en realidad no asistían, entre otros actos de corrupción.

En Sinaloa 14 mil 300 niños quedarían fuera de las estancias infantiles por el recorte presupuestal que hizo el Ejecutivo Federal a este programa. En total en la entidad operan 358 guarderías de las cuales el Gobierno del Estado no puede hacerse cargo, informó en días pasados Alvaro Ruelas Echave, Secretario de Desarrollo Social.

"Desafortunadamente entre los temas de austeridad, los recortes que se han dado en materia presupuestal, el Estado no cuenta con recursos como para establecer algún apoyo que pudiera beneficiar", expresó.

### COEPRISS

## Fomenta buenas prácticas de higiene en el Carnaval

### NOROESTE/REDACCIÓN

El Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa, Jorge Alán Urbina Vidales, informó que personal de la Secretaría de Salud realiza fomento sanitario y promoción de buenas prácticas de higiene en los establecimientos con venta de alimentos previo a los eventos de concentración masiva del Carnaval Internacional de Mazatlán 2019.

Precisó que antes de las actividades del miércoles, así como de la muestra gastronómica y el jueves, previo a la coronación de la Reina de los Juegos Florales se realizaron acciones de fomento sanitario al interior del Estadio Teodoro Mariscal.

El titular de Coepriss antici-

pó que los trabajos de brigadistas sanitarios serán permanentes durante todo el programa de las fiestas carnestolendas para garantizar el bienestar de los visitantes.

El comisionado recordó que la Coepriss no descansará puesto que el carnaval termina justo un día antes del Miércoles de Ceniza que se celebra el próximo 6 de marzo y que marca justamente el inicio de la Cuaresma que termina el jueves 18 de abril.

"Es en este periodo en que aumenta considerablemente el consumo de los productos del mar", reconoció.

La siguiente etapa es la Semana Santa del 14 al 20 de abril, misma en la que se implementa el programa que garantiza la limpieza de las aguas de las playas para su uso recreativo.